



Sesión: 46  
Fecha: 08-07-2025  
Hora: 17:06

## Solicitud de Resolución N° 1578

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer el cierre inmediato de todos los puertos chilenos a embarcaciones comerciales, militares o de apoyo logístico que enarboleden bandera de Estados Unidos de América o del Estado de Israel.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Félix González Gatica**
- 2 **Ana María Gazmuri Vieira**
- 3 **Camila Musante Müller**



### Adherentes:

1



## **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER EL CIERRE DE LOS PUERTOS CHILENOS A EMBARCACIONES DE ESTADOS UNIDOS E ISRAEL, MIENTRAS PERSISTA LA SITUACIÓN DE HAMBRUNA Y GENOCIDIO EN LA FRANJA DE GAZA**

### **CONSIDERANDO QUE:**

Desde octubre de 2023, la población palestina en la Franja de Gaza enfrenta una ofensiva militar sostenida por parte del Estado de Israel que ha provocado una catástrofe humanitaria. Hasta la fecha, se estima que al menos 54.500 personas han sido asesinadas, entre ellos el 70% son mujeres y niños. Entre las víctimas se cuentan al menos 310 trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA)<sup>1</sup>, una cifra sin precedentes en nuestra historia contemporánea.

El asedio impuesto por Israel, que incluye la interrupción deliberada del suministro de agua, alimentos, electricidad, medicamentos y combustible, constituye una violación al Derecho Internacional Humanitario, ya que representa un castigo colectivo expresamente prohibido<sup>2</sup>. Cuando estas medidas buscan intencionalmente causar hambre o privar a la población civil de los recursos indispensables para su supervivencia, constituyen un crimen de guerra<sup>3</sup>.

El día 8 de junio de 2025, el barco Madleen, perteneciente a la misión humanitaria internacional Flotilla de la Libertad, fue interceptado en aguas internacionales por fuerzas israelíes. En la nave viajaban más de 12 activistas, entre ellos la activista ambiental sueca Greta Thunberg, quienes fueron detenidos y deportados por la fuerza. Este ataque repite el patrón ya observado

<sup>1</sup> **Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (UNRWA)**, *Informe actualizado de la situación en Gaza*, 16 de mayo de 2024, <https://unrwa.es/actualidad/noticias/informe-actualizado-de-la-situacion-en-gaza-16/>

<sup>2</sup> **Convención de Ginebra (1949), en especial sobre protección de civiles y castigo colectivo**: Convenio (IV) relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, 12 de agosto de 1949, Artículo 33, *Diario Oficial de las Naciones Unidas*, Vol. 75, No. 970 (1949): 287, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/geneva-convention-relative-protection-civilian-persons-time-war>

<sup>3</sup> **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sobre crímenes de guerra**: Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 de julio de 1998, Artículo 8, *Diario Oficial de las Naciones Unidas*, Vol. 2187, No. 38544 (1998): 90-112, <https://treaties.un.org/doc/Treaties/1998/07/19980717%2006-33%20PM/Spanish.pdf>





el 31 de mayo de 2010 con el asalto al Mavi Marmara, cuando fuerzas israelíes mataron a 10 civiles e hirieron a decenas durante otra misión humanitaria a Gaza.

Es menester señalar que la actual etapa del prolongado conflicto entre Israel y Palestina ha sido objeto de múltiples pronunciamientos por parte de organismos internacionales, los cuales han buscado —desde distintos enfoques— frenar las acciones militares del gobierno de Benjamín Netanyahu o establecer responsabilidades frente a posibles crímenes internacionales. Entre ellas la acción de la Corte Penal Internacional (CPI) que a través de su Fiscal solicitó órdenes de detención contra el Primer Ministro Benjamín Netanyahu y al Ministro de Defensa Yoav Gallant, al existir indicios razonables de crímenes de guerra.

Estas acciones reflejan la creciente preocupación de la comunidad internacional frente a la gravedad de la situación. Sin embargo, pese a la contundencia de diversos dictámenes, la ofensiva militar no se ha detenido y la crisis humanitaria se intensifica día a día.

Una de las principales razones de esta ineficacia radica en el apoyo incondicional que ha brindado Estados Unidos al Estado de Israel, tanto en el ámbito militar, como financiero y diplomático. Este respaldo ha permitido que Israel continúe con sus operaciones con impunidad, bloqueando toda posibilidad de respuesta internacional efectiva. Prueba de ello es el uso reiterado del veto por parte de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de la ONU, que buscaban establecer un alto al fuego o medidas de protección a la población civil palestina.

El apoyo de Estados Unidos al Estado de Israel ha llegado incluso a expresiones de burla y desprecio hacia el sufrimiento de millones de personas. El expresidente Donald Trump, compartió recientemente en su red Truth Social una imagen de un resort ficticio sobre los escombros de Gaza, acompañado del mensaje: "La Franja de Gaza después de que termine la guerra, lo que quedará será potencial inmobiliario frente al mar"<sup>4</sup>. Este tipo de declaraciones grafican con crudeza el desdén por el derecho internacional humanitario y la vida de la población civil palestina, así como la falta de voluntad de sectores influyentes en Estados Unidos para poner fin a la masacre.

---

<sup>4</sup> **El País**, "Gaza transformada en un resort turístico: Trump difunde un vídeo con IA que recrea su proyecto de la Riviera de Oriente Próximo," 26 de febrero de 2025, <https://elpais.com/videos/2025-02-26/gaza-transformada-en-un-resort-turistico-trump-difunde-un-video-con-ia-que-recrea-su-proyecto-de-la-riviera-de-oriente-proximo.html>





Frente a la ineficacia de los canales jurídicos internacionales y el respaldo activo de una potencia mundial a crímenes que ya han sido calificados como posibles actos de genocidio, se vuelve urgente que los Estados que sí respetan el derecho internacional adopten medidas políticas directas.

Chile, como Estado comprometido con la paz, el multilateralismo, el derecho internacional y la defensa de los derechos humanos, no puede continuar con relaciones comerciales normales mientras se desarrollan actos calificados como genocidio, con apoyo de quienes violan sistemáticamente el derecho internacional.

Por lo anterior, es necesario y urgente adoptar una medida concreta y proporcional a la gravedad de los hechos: el cierre inmediato de los puertos chilenos a embarcaciones comerciales y militares provenientes de Estados Unidos e Israel, mientras persistan el asedio, la hambruna y el genocidio en Gaza.

### **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República disponer el cierre inmediato de todos los puertos chilenos a embarcaciones comerciales, militares o de apoyo logístico que enarboles bandera de Estados Unidos de América o del Estado de Israel, o que sean operadas por empresas con domicilio o propiedad en dichos países, mientras persista la situación de asedio, hambruna y genocidio en la Franja de Gaza.

**Félix González Gatica**  
**Honorable Diputado de la República de Chile**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

---

